

# ENERO 2022. Esta guía tiene efecto meramente informativo. No supone asesoramiento legal ni genera responsabilidad alguna por su uso inadecuado. Esta guía puede aplicarse, adaptándose al caso concreto, a otros centros sanitarios (centros de salud, de atención primaria y especializada).

**INSTRUCCIONES**

**MODELO BASE O GUÍA PARA DENUNCIAR LA PROHIBICIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO SANITARIO A LOS PACIENTES INGRESADOS EN UN HOSPITAL**

Recomendaciones.

1.- Se aconseja intentar primero hablar este tema, exponiendo sus argumentos legales y morales, ver si es posible que les dejen pasar a acompañar a su familiar. Tratar de no discutir y de ser siempre respetuosos pero firmes. Se aconseja grabar la conversación. \*

 2.- Si no le dejan a pesar de haber intentado el dialogo previo, es conveniente que la persona que rellene este escrito sea un pariente lo más cercano posible y se aconseja que haya acuerdo del resto de la familia.

3.- Se aconseja que se informe sobre si la comunidad autónoma correspondiente tiene publicadas normas o recomendaciones relativas a la limitación o prohibición de acompañantes en los centros hospitalarios. (Los centros pueden haberse extralimitado en las mismas y en ese caso se aconseja recogerlo también en este documento). En cualquier caso, existan o no, ello no impide que Vd. realice esta denuncia si así lo desea.

4.- Se aconseja saber si ha sido recurrida la norma de la comunidad autónoma que establezca la obligatoriedad de pedir pass covid o pcr o prueba antígenos en los hospitales, **y si es así, incluirlo en el texto de la denuncia.**

5.- Lo normal es dirigirse, para presentar el escrito, al departamento de atención al paciente del centro. Si por cualquier circunstancia no se lo cogieran o no quisieran sellarlo o no le atendieran, se aconseja enviarlo al centro por burofax con certificación de texto y acuse de recibo. Se recomienda grabar la conversación. \*

6.-\* Se aconseja grabar todas las conversaciones respetando la intimidad de los datos privados. Antes de difundir a terceros estas grabaciones debe asesorarse de las consecuencias o perjuicios que su difusión pueda acarrearle si vulnera la privacidad de terceros.

7.- Esta denuncia también puede presentarse ante el juzgado de guardia, fiscalía o comisaría de policía más cercana, si transcurrido el plazo de 24 hs. no se hubiera contestado nada por el centro o la contestación fuera negativa. Se puede presentar con o sin abogado #.

8.-# Si no se contestara a este escrito por el Hospital en el plazo exigido (24 hs) o la contestación fuera negativa, el solicitante debe valorar si quiere ejercitar acciones legales asesorado por un abogado.

9.- Adicionalmente también puede comunicarse esta queja al Defensor del PUEBLO. 

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**A LA GERENCIA DEL AREA DE SALUD**

AL GERENTE DEL HOSPITAL................................................................(*poner el nombre del hospital en el que está el ingresado, localidad y provincia y dirección)*

A LA FISCALIA/JUZGADO DE GUARDIA/COMISARIA ….......................................................(*poner la provincia y localidad donde se encuentra el ingresado)*

Don/Dña…………………………………………………………………………………………………………………………………………..con DNI.- ……………………………….., con domicilio a efectos de notificación…………………………………………y teléfono……………………………..**bajo mandato y consenso familiar(***si no procede quitarlo)***, actuando en nombre y representación de su familiar/pariente ingresado en el Hospital al que me dirijo**, Don/ Doña ..............................................................(*nombre y apellidos completos del paciente ingresado* ) DNI …...............(*del paciente*), con el siguiente Parentesco: ….................................( *El parentesco que le une al paciente.*).

**EXPONE**

1.-Que se nos ha denegado la entrada, el acceso o el contacto con el paciente en el centro hospitalario, bajo la excusa de que el paciente está sujeto a un protocolo o bajo la excusa de que quienes deseamos asistirle no tenemos realizada PCR o puesta vacuna covid. El paciente se encuentra en la habitación …............(*rellenar*) de la unidad ….............................. (*rellenar*)

2.-El acceso se nos ha denegado por…………………. (*identificar si es posible el nombre/s de la persona/s que nos ha denegado acceso y el servicio al que pertenece*)

3.-Que en ningún caso se nos ha mostrado protocolo alguno por escrito, no se nos ha informado de quién es la persona responsable de dicho protocolo y la base legal para su implantación en el hospital. Tampoco se nos ha informado sobre el aislamiento de pacientes ni sobre las condiciones para acceder al mismo.

4.-Que independientemente de los derechos que asisten a los pacientes, no existe ninguna norma con el rango legal exigido constitucionalmente que pueda violar los derechos fundamentales del paciente y que permita aislarlos de sus familiares, impedir o dificultar su contacto.

5.-Que el art. 18 de la CE, en cuanto a su protección de la intimidad en sus distintas manifestaciones, en este caso en el ámbito sanitario, comprende, entre otras, el derecho al acompañamiento, que conlleva que todos los pacientes tienen derecho a ser acompañados por, al menos, un familiar o persona de su confianza. La privación de dicho derecho fundamental no puede realizarse por el hospital por la vía de hecho que evidencia lo expuesto en los puntos anteriores, ni vulnerando los derechos del paciente hospitalizado derivados de la CE, de las leyes y de los Convenios Internacionales.

6.-Que los pacientes tienen derecho al consentimiento informado, a una segunda opinión y a ser asistidos en sus decisiones por las personas allegadas, e incluso a un consentimiento por representación, cuando su estado así lo exige.

7.-Que el artículo 10 de la Constitución establece como principios básicos la dignidad y la libertad como principios básicos de convivencia. Aislar a un paciente de sus familiares, singularmente cuando está en una situación vulnerable de salud, es algo inaceptable, en especial cuando no hay una norma de rango legal que lo ampare, todo ello conforme a los artículos 9 y 53 de la CE.

8.-Que este aislamiento afecta no solo a los derechos fundamentales del paciente sino también a las obligaciones familiares de quienes deben y quieren ejercer la legítima función de guardadores, cuidadores o acompañantes en este duro trance.

9.-*En el caso de ser niños los hospitalizados* La Carta Europea de los Derechos de los Niños Hospitalizados recoge expresamente el derecho del niño «a estar acompañado de sus padres o de la persona que lo sustituya, el mayor tiempo posible durante su permanencia en el hospital no como espectadores pasivos, sino como elementos activos de la vida hospitalaria”. Siempre que la permanencia de los padres obstaculice la labor asistencial del personal sanitario, desde el servicio asistencial se tomarán las medidas necesarias para evitar el perjuicio, ya que el acompañamiento ha de considerarse una necesidad básica a la que deben adaptarse los centros y la organización sanitaria. El interés superior del niño, en referencia a la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor 1/1996, debe primar frente a cualquier otra consideración de tipo administrativo o asistencial.

10.- Que, por verse afectada una persona de especial vulnerabilidad, como lo es un enfermo hospitalizado / y-o por ….. (*incluir patologías, discapacidades, problemas concretos, personas ancianas*), y por quedar afectados los Derechos Fundamentales de la misma, sí transcurrido el plazo 24 horas más adelante referido, no hubiera habido ofrecimiento de solución que facilite el ejercicio de los derechos vulnerados expuestos, esta parte denunciará/se reserva su derecho de denunciar (*elegir la opción según se haya decidido por la familia o allegados*) esta situación a la Fiscalía Provincia/Juzgado de Guardia/policía, para su conocimiento e investigación.

**Por lo anteriormente expuesto SOLICITO**

**A.-** Setenga por presentado en tiempo y forma el presente escrito con todo su contenido.

**B.-** Se acuerde **INMEDIATAMENTE** en virtud es lo expuesto:

**I.**-Entregar a esta parte cuantas normas o protocolos existan relativas al aislamiento de pacientes o a la prohibición de entrada en el Hospital de personas sanas no diagnosticadas o no vacunadas y las personas responsables que firman estos protocolos.

**II.**-**Ofrecer** a esta parte **solución**:

1. **Que posibilite el derecho al acompañamiento sanitario del paciente ingresado por familiar o allegado.**
2. Y que además permita, a sus familiares, el cumplir con sus obligaciones de asistencia y acompañamiento de manera diaria y regular.

**III**.-Entregar copia de cuantos informes y hojas de tratamiento afecten al paciente.

**IV**.- Informar si el paciente está siendo sometido a ensayo clínico o a algún tratamiento experimental.

**V.-** Requerir el consentimiento informado del paciente para cuantas actividades médicas y sanitarias lo exijan, y en caso de que el paciente no pueda ejercer el derecho, se recabe consentimiento por representación de quien firma este escrito.

De no contestarse este **escrito un plazo de 24 horas ofreciendo una solución** que facilite el ejercicio de los derechos vulnerados expuestos, se valorará incoar/ se incoará (*elegir opción)* por esta parte el procedimiento de protección de Derechos Fundamentales o la acción jurisdiccional que interese de manera inmediata, con expresa advertencia de las responsabilidades que a título personal se puedan deducir ya que **podría existir, entre otros, un delito contra los derechos fundamentales, reservándome expresamente y en cualquier caso, las acciones legales que me asistan.**

En …...................... a … de …............................. de ….....

Fdo. ………………………………….